

INFORME DE SECRETARÍA: Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021), señora juez, paso a su Despacho el presente proceso para informarle que venció el término de traslado de la liquidación de COSTAS efectuada por Secretaría de este Juzgado y no fue presentada objeción alguna.

  
ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE  
Secretaria

---

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
GUAMAL - MAGDALENA

Fecha	Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2020-00035-00
Clase de Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BERNARDINO RODRIGUEZ OSPINO
Demandado (s)	EDILFO PEREZ ARANGO Y OTRA

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 365 Código General del Proceso, DISPONE:

Aprobar la liquidación de COSTAS practicada por la Secretaría de este Juzgado dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO